



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 30 ENE. 2018

OFICIO N° 195 -2018-SERVIR/GPGSC

Señor

[REDACTED]
[REDACTED]
Municipalidad distrital de Layo
Plaza de Armas S/N - Layo - Canas
Cusco
Presente.-

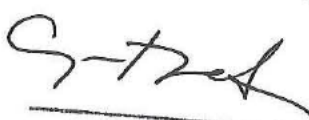
Referencia : Oficio N° 011-2018-A-MDL/C

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica referente al incremento de pensiones. Asimismo, le informamos que la presente consulta se ha trasladado a la Oficina de Normalización Previsional con Oficio N° - 2018-SERVIR/GPGSC, por ser de su competencia.

En ese sentido, le remito el Informe Técnico N° 163 -2018-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (a) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/beah
Reg. 0002964-2018

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370